

# El Pleno sanciona a cuatro locales por incumplir la normativa

**En la sesión se aprueba elaborar un plan para preservar el patrimonio cultural**

AYUNTAMIENTO

El Pleno municipal ha aprobado el cierre de cuatro bares de la ciudad así como la imposición de diversas sanciones económicas de entre 5.760 y 17.000 euros a cada uno de ellos por incumplimiento de la normativa vigente. Entre las faltas graves detectadas se han hallado deficiencias en seguridad, llevar a cabo actividades sin licencia de funcionamiento, exceder el aforo autorizado, el incumplimiento del reglamento electrotécnico o superar los niveles de ruido permitidos, entre otras.

Los locales sancionados son el restaurante Amazonas (calle Pujós, 40) que, entre otras infracciones, funcionaba como discoteca a pesar de que la licencia que tenía era de bar-restaurante. La granja Psicolabis (calle de Piera, 23), que utilizaba una planta de sótano como zona de público sin tener licencia para ello y, además, presentaba irregularidades en la instalación eléctrica. Otros dos locales sancionados llevan por nombre Club Oti (Travessera de Collblanc, 37 y calle de la Font, 64). Éstos acumulan tres infracciones muy graves, doce graves y una leve. Ambos realizaban actividades que no



Fachada del Club Oti de la calle Font, 64

se correspondían con la licencia, no tenían limitador de sonido en los equipos de música y televisión y las puertas de acceso se abrían en sentido contrario al de salida, entre otras irregularidades detectadas.

Desde el mes de enero, el Área de Civismo, Participación Ciudadana

y Actividades Regladas del Ayuntamiento ha abierto 185 expedientes a comercios, bares y locales públicos, de los que se han tramitado 90 y se han cerrado 15, entre ellos los cuatro aprobados por el Pleno, ya que éste sólo debe aprobar los expedientes que tienen como re-

sultado un cierre superior a 15 días.

En la misma sesión también se aprobó la elaboración de un plan para preservar el patrimonio cultural de L'Hospitalet, con especial referencia a la calle Xipreret, en el núcleo histórico. Este plan se elaborará conjuntamente con la dirección general de Patrimoni Cultural de la Generalitat, con quien el Ayuntamiento ha firmado un convenio, y contará con la participación de vecinos, entidades y partidos.

Entre las diferentes actuaciones que recoge el convenio están la rehabilitación de L'Harmonia, la accesibilidad de la Casa Espanya, la reforma museográfica de la exposición del Museu d'Història y la consolidación de Can Riera.

Del Área de Promoción Económica, el Pleno ratificó un convenio de colaboración con la Diputación para impulsar el desarrollo de proyectos contra la discriminación y para la inserción laboral de los colectivos con dificultades.

En la sesión también se aprobó por unanimidad una moción del PP instando a la puesta en marcha de una campaña informativa sobre el mosquito tigre, ya que éste se ha detectado en la ciudad. # M.SOLÉ

**Moción a favor de la vida, la paz y la igualdad**

La moción, presentada por PSC, ICV-EUiA y ERC era de apoyo al manifiesto internacional elaborado con motivo de la celebración del Día Mundial de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre. PP y CiU se abstuvieron porque, señalaron, el Estado español tiene industria armamentista.

**Piden a la empresa Nacam Ibérica que reconsidere su cierre**

La moción, de apoyo también al Comité de Empresa, se aprobó por unanimidad. Nacam Ibérica, ubicada en Sant Boi, acoge trabajadores de L'Hospitalet y se dedica a fabricar componentes de automoción. Ahora ha decidido cerrar y trasladar la producción a otros países.

**Apoyo contra la violencia hacia las mujeres y el sida**

El Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y el Día Mundial del Sida fueron objeto de mociones de apoyo, presentadas por todos los grupos. Los concejales mostraron su compromiso con el programa municipal de lucha contra el sida y su rechazo a la violencia machista.